



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO BAVARIA S.A.-MONTES DE MARÍA

#### OBJETO:

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: “DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

AGOSTO DE 2021

Página 1 de 30





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1.</b>	<b>EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>11</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>28 puntos</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>12</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>13</b>
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>10 puntos</b>	<b>13</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>13</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>20 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.6.</b>	<b>EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA</b>	<b>14</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>20 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.7.</b>	<b>EVALUACIÓN NÚMERO DE CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS</b>	<b>14</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ</b>	<b>14</b>
<b>3.1.2.1.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>14</b>
<b>3.1.2.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>18</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>28.55 puntos</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.3.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>19</b>
<b>3.1.2.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>21</b>
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>20 puntos</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.5.</b>	<b>EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>21</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>20 puntos</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.6.</b>	<b>EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA</b>	<b>22</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>20 puntos</b>	<b>22</b>
<b>3.1.2.7.</b>	<b>EVALUACIÓN NÚMERO DE CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS</b>	<b>22</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>22</b>
<b>3.1.3.</b>	<b>OBRAS &amp; PROYECTOS S.A.S.</b>	<b>22</b>
<b>3.1.3.1.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>22</b>
<b>3.1.3.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>26</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>28,28 puntos</b>	<b>26</b>
<b>3.1.3.3.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>27</b>
<b>3.1.3.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>28</b>
	Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>10 puntos</b>	<b>28</b>



<b>3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>28</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>20 puntos</b>	<b>28</b>
<b>3.1.3.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>20 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.3.7. EVALUACIÓN NÚMERO DE CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.2. OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>29</b>
<b>3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>29</b>
<b>3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>30</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es “Realizar la gerencia para el proyecto: Dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión Montes de María del Departamento de Sucre”, y cuyo cierre se efectuó el catorce (14) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MÁXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<b>14 de julio de 2021- 2:00 p.m.</b>	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	N/A	5 Correos recibidos el 13/07/2021: 6:22 p.m. 6:25 p.m. 6:27 p.m. 6:28 p.m. 6:30 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DÍAZ	N/A	2 Correos recibidos el 14/07/2021: 11:04 a.m. 11:06 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		CB INGENIEROS S.A.S.	N/A	4 Correos recibidos el 14/07/2021: 12:50 p.m. 12:54 p.m. 12:56 p.m. 12:57 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
4		PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	N/A	2 Correos recibidos el 14/07/2021: 1:02 p.m. 1:04 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES



No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CB INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADO	RECHAZADO
P4	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 002 de 2021, cuyo objeto es “Realizar la gerencia para el proyecto: Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Puerres”, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Oferta económica	30
2	Experiencia adicional	20
3	Promoción a la industria nacional	20
4	Contratación de personal en la zona	20
5	Número de contratos en obras por impuestos	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de



presentación de ofertas. La audiencia virtual de cierre según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día miércoles 14 de julio del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al jueves 15 de julio de 2021. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 3.796,07 como se observa en la imagen adjunta a continuación.

### TRM vigente el Jueves 15 de Julio del 2021



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.33 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.66 a 0.99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,07, por lo que el método aplicable, se encuentra dentro del rango 0.00 a 0.33, razón por la que el método aplicable es la media aritmética .

Este método consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar los siguientes formulas:

$$X = \sum_{i=1}^n \frac{Xi}{n}$$

Donde,

X = Media Aritmética

Xi = Valor de la oferta sin decimales

n = Número total de ofertas válidas presentadas



Obtenido la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Puntaje para  $X_A$ ,  $i =$  Puntaje Máximo \*  $\left(1 - \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores menores o iguales a X

Puntaje Máximo \*  $\left(1 - 2 * \frac{(X-V)}{X}\right)$  Para valores mayores a X

Dónde:

X= Media Aritmética

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales

i= Número de la oferta

En el caso de ofertas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media aritmética de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

Proponente		Valor Propuesta
P1	Jaime Hernando Moreno España	\$ 129,239,950
P2	Abraham Enrique Espinosa Díaz	\$ 128,082,729
P4	PC Obras & Proyectos S.A.S.	\$ 117,884,970

Según esto determinamos:

X= \$ 125.069.216

Este es el valor de la media aritmética que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

### 3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

###### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 9,873,181.82	\$ 108,605,000.00	\$ 108,605,000.00

Página 7 de 30



Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
<b>IVA</b>			\$ 20,634,950.00	\$ 20,634,950.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 129,239,950.00	\$ <b>129,239,950.00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	51.56%	51.56%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.17%	
2.5	Seguridad social	18.96%	18.96%
2.5.1	PENSIÓN	12.00%	
2.5.2	SALUD	0.00%	
2.5.3	ARL	6.96%	
2.6	Subsidio familiar	3.00%	
2.7	SENA	0.00%	
2.8	ICBF	0.00%	
2.9	Seguros de ley	0.00%	
2.10	Indemnización de ley	0.00%	
2.11	Otros	7.77%	7.77%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0.00%	
2.11.2	Dotación	6.77%	
2.11.3	Auxilios varios	1.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0.00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>46.00%</b>	46.00%
3.1	Gastos directos no reembolsables	<b>23.00%</b>	23.00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3.00%	
3.1.2	Servicios públicos	3.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	3.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	3.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	4.00%	
3.1.6	Capacitación personal	1.00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.7	Vigilancia y aseo	3.00%	
3.1.8	Jubilaciones	0.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0.00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0.00%	
3.1.12	Sistematización administración	3.00%	
<b>3.2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>8.00%</b>	<b>8.00%</b>
3.2.1	Personal administrativo	3.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3.00%	
<b>3.3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>12.00%</b>	<b>12.00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	3.00%	
3.3.2	Seguros	3.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	3.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	3.00%	
<b>3.4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3.00%</b>	<b>3.00%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>20.44%</b>	<b>20.44%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>218.00%</b>	<b>218.00%</b>





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Gerente del proyecto	mes	1	100%	11	\$ 3,800,000	\$ 41,800,000	\$ 41,800,000
Apoyo administrativo y financiero	mes	1	10%	3	\$ 1,500,000	\$ 450,000	\$ 450,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 42,250,000</b>	<b>\$ 42,250,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2.18	<b>2.18</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 92,105,000</b>	<b>\$ 92,105,000</b>
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	mes	1	100%	11	\$ 1,300,000	\$ 14,300,000	\$ 14,300,000
Gastos de transporte y viáticos	mes	1	100%	11	\$ 200,000	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 16,500,000</b>	<b>\$ 16,500,000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 108,605,000</b>	<b>\$ 108,605,000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19.00%</b>	<b>\$ 20,634,950</b>	<b>\$ 20,634,950</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 129,239,950</b>	<b>\$ 129,239,950</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$117.878.544) y máximo (\$130.976.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$129.239.950; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - 6.1.13. Anexo No. 8.- 8.1 y 8.2 Oferta- ECO 6.1.13. Anexo No. 8.- 8.1 y 8.2 Oferta- ECON
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel, no existen diferencias entre estos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media aritmética X se obtiene según fórmula que el puntaje es 28,00.

Puntaje obtenido por oferta económica: **28 puntos**



### 3.1.1.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Organización Internacional para las migraciones - OIM	La interventoría técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes a diseños y construcción de infraestructura educativa en el departamento del putumayo en aras de garantizar su exitoso desarrollo y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia de la invitación Directa No. 437 de 2012 CM-205.*	PSPJ 2154 de 2015 CM 333	Jaime Hernando Moreno España	2/29/2012	12/15/2012	9.7	Liquidado	\$ 239,815,441.00	423.18	PJ	100%	\$ 239,815,441.00	423.18
2	Organización Internacional para las migraciones - OIM	Interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción de infraestructura educativa en diferentes departamentos del territorio nacional (Putumayo)	PSPJ 1735 de 2012 CM 283	Jaime Hernando Moreno España	12/31/2012	9/30/2013	9.1	Liquidado	\$ 211,741,050.00	359.19	PJ	100%	\$ 211,741,050.00	359.19
													\$ 211,741,050.00	359.19

\* No se puede corroborar información dado que no se presentan soportes para acreditación de la experiencia de este contrato.



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de veinte (20) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados y ejecutados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: "Gerencia y/o interventoría de proyectos de suministro y/o dotación de mobiliario escolar".</p> <p>Se otorgarán diez (10) puntos por cada contrato, siendo veinte (20) puntos el puntaje máximo a adquirir</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. El contrato No. 2 cumple con los requisitos establecidos sin embargo para el contrato No. 1 no es posible determinar si en su alcance se realizó interventoría a suministro y/o dotación de mobiliario escolar ya que no se allegan soportes del contrato relacionado. Dentro de los TDR se estable lo siguiente: "En el evento en el cual el Proponente allegue con su Oferta más de dos (2) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia específica, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros dos (2) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 13: Experiencia adicional."</p>	<p>Correo 1 - Carpeta ponderables - 10.-1.- Anexo-No.-13.- Experiencia ADICIONAL XXXXXXXXXXXXXXXXXX</p>
	<p>1. El contrato No. 1 no contiene dentro de su alcance el objeto o alcance solicitado, no se adjuntan soportes por lo que no es posible determinar si dentro de su alcance contiene el componente de interventoría a suministro y/o dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>Sin soportes</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría regional, técnica, administrativa y financiera de infraestructura educativa, dentro de certificación allegada se describen los compromisos contractuales, incluyeron dotación escolar.</p>	<p>Correo 1 - Carpeta ponderables - 10.4. RUP 48 Contrato 1735 10.5. Acta de liquidación PSPJ 1735 10.6. CERTIFICACION PSPJ 1735</p>

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO No.	PUNTAJE OBTENIDO
1	0
2	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **10 puntos**

### 3.1.1.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL



El proponente adjunta Anexo No. 12 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	20

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **20 puntos**

### 3.1.1.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 17 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	20

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **20 puntos**

### 3.1.1.7. EVALUACIÓN NÚMERO DE CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de interventoría o proyecto dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A, por lo que se le otorgarán 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

## 3.1.2. ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ

### 3.1.2.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
<b>Interventoría Proyecto</b>	11	\$ 9,784,776.82	\$ 107,632,545.00	\$ 107,632,545.00
		<b>IVA</b>	\$ 20,450,183.55	\$ 20,450,184.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 128,082,729.00	\$ <b>128,082,729.00</b>



## Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	76.27%	76.27%
<b>2.1</b>	Prima anual	8.33%	
<b>2.2</b>	Cesantía anual	8.33%	
<b>2.3</b>	Intereses a las cesantías	1.00%	
<b>2.4</b>	Vacaciones anuales	4.11%	
<b>2.5</b>	Seguridad social	31.00%	31.00%
2.5.1	PENSIÓN	16.00%	
2.5.2	SALUD	12.50%	
2.5.3	ARL	2.50%	
<b>2.6</b>	Subsidio familiar	4.00%	
<b>2.7</b>	SENA	2.00%	
<b>2.8</b>	ICBF	3.00%	
<b>2.9</b>	Seguros de ley	3.00%	
<b>2.10</b>	Indemnización de ley	2.50%	
<b>2.11</b>	Otros	9.00%	9.00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2.00%	
2.11.2	Dotación	3.00%	
2.11.3	Auxilios varios	2.00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	2.00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>31.00%</b>	31.00%
<b>3.1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>17.00%</b>	17.00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2.00%	
3.1.2	Servicios públicos	1.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2.00%	
3.1.6	Capacitación personal	2.00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	2.00%	
3.1.8	Jubilaciones	2.00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1.00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1.00%	
3.1.12	Sistematización administración	1.00%	
<b>3.2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>5.00%</b>	5.00%
3.2.1	Personal administrativo	2.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1.00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1.00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1.00%	
<b>3.3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>6.00%</b>	6.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	2.00%	
3.3.2	Seguros	2.00%	
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	1.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1.00%	
<b>3.4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3.00%</b>	3.00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5.00%</b>	5.00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>212.27%</b>	212.27%





## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Gerente del proyecto	mes	1	100%	11	\$ 4,300,000	\$ 47,300,000.00	\$ 47,300,000
Apoyo administrativo y financiero	mes	1	10%	3	\$ 3,500,000	\$ 1,050,000.00	\$ 1,050,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 48,350,000.00</b>	<b>\$ 48,350,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>2.1227</b>	<b>2.1227</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 102,632,545.00</b>	<b>\$ 102,632,545</b>
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	mes	1	50%	11	\$ 500,000	\$ 2,750,000.00	\$ 2,750,000
Gastos de transporte y viáticos	mes	1	50%	9	\$ 500,000	\$ 2,250,000.00	\$ 2,250,000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 5,000,000.00</b>	<b>\$ 5,000,000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 107,632,545.00</b>	<b>\$ 107,632,545</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19.00%</b>	<b>\$ 20,450,183.55</b>	<b>\$ 20,450,184</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 128,082,729.00</b>	<b>\$ 128,082,729</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$117.878.544) y máximo (\$130.976.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$128.082.729; se realiza ajuste al peso en valor del IVA y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - Sobre N°2 Anexo No. 8. Oferta económica 0121BAMM (1) (1) Anexo No 8.1. Factor multiplicador 0121 PuerresOXI (1) Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 0121BMM
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel, no existen diferencias entre estos.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se realiza ajuste al peso.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, se realiza ajuste al peso del valor del IVA y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito, salvo el valor del IVA al cual se le realiza dicho ajuste.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por encima de la media aritmética X se obtiene según fórmula que el puntaje es 28,55.

Puntaje obtenido por oferta económica: **28.55 puntos**



### 3.1.2.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Municipio de San Onofre	Interventoría técnica para la construcción y dotación de dos bloques de cinco aulas de clase (7,20x9,20) adosadas en la institución educativa Rincón del Mar en el municipio de San Onofre - departamento de Sucre y la construcción de un bloque de dos pisos para diez (10) aulas escolares y dotación de mobiliario básico en la institución educativa Manuel Ángel Anachury en el municipio de San Onofre departamento de Sucre.*	CM-MSO-002-212	Consorcio Intercoasta/ Abraham Enrique Espinosa Díaz	5/28/2012	5/31/2013	12.3	Liquidado	\$ 150,795,360.00	255.80	C	50%	\$ 75,397,680.00	127.90
2	Departamento de Sucre	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que tiene por objeto la construcción y dotación de mobiliario básico escolar de: cinco (05) aulas y una batería sanitaria en la institución educativa Don Alonso, municipio de Corozal; construcción y dotación de tres (3) aulas y una batería sanitaria en la institución técnica	70-006-0-12-08	Abraham Enrique Espinosa Díaz	3/11/2009	4/26/2010	13.7	Liquidado	\$ 291,994,668.00	566.98	I	100%	\$ 291,994,668.00	566.98



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
		agropecuaria Guillermo Patrón, corregimiento de las Llanadas, municipio de Corozal; construcción de seis (06) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la institución educativa instituto técnico agropecuario de San Onofre; Construcción y dotación de tres (3) aulas, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la institución educativa Santiago Apóstol, municipio de san Benito Abad y construcción de siete (7) aulas y una batería sanitaria en la institución educativa de Guaranda, municipio de Guaranda - departamento de Sucre**												
												\$ 367,392,348.00	694.88	



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
Se otorgará hasta un máximo de veinte (20) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados y ejecutados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: "Gerencia y/o interventoría de proyectos de suministro y/o dotación de mobiliario escolar".	El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.	Correo 1 - Sobre No. 1 - Sobre N°1 (1) - F 189-215
Se otorgarán diez (10) puntos por cada contrato, siendo veinte (20) puntos el puntaje máximo a adquirir	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica a dotación de mobiliario básico en institución educativa.	Correo 1 - Sobre No. 1 - Sobre N°1 (1) - F 191-202
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a dotación de mobiliario básico escolar en instituciones educativas.	Correo 1 - Sobre No. 1 - Sobre N°1 (1) - F203-215

### 3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO No.	PUNTAJE OBTENIDO
1	10
2	10
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **20 puntos**

### 3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 12 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>20</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **20 puntos**



### 3.1.2.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 17 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	20

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **20 puntos**

### 3.1.2.7. EVALUACIÓN NÚMERO DE CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de interventoría o proyecto dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A, por lo que se le otorgarán 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

### 3.1.3. OBRAS & PROYECTOS S.A.S.

#### 3.1.3.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

##### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	11	\$ 9,005,727.27	\$ 99,063,000.00	\$ 99,063,000.00
		IVA	\$ 18,821,970.00	\$ 18,821,970.00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 117,884,970.00</b>	<b>\$ 117,884,970.00</b>

##### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	61.83%	61.83%
2.1	Prima anual	8.33%	
2.2	Cesantía anual	8.33%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.3	Intereses a las cesantías	1.00%	
2.4	Vacaciones anuales	4.17%	
2.5	Seguridad social	30.00%	30.00%
2.5.1	PENSIÓN	16.00%	
2.5.2	SALUD	12.50%	
2.5.3	ARL	1.50%	
2.6	Subsidio familiar	4.00%	
2.7	SENA	1.50%	
2.8	ICBF	1.50%	
2.9	Seguros de ley		
2.10	Indemnización de ley		
2.11	Otros	3.00%	3.00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3.00%	
2.11.2	Dotación		
2.11.3	Auxilios varios		
2.11.4	Prestaciones extralegales		
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>38.00%</b>	<b>38.00%</b>
3.1	Gastos directos no reembolsables	24.00%	24.00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	8.00%	
3.1.2	Servicios públicos	2.00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4.00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2.00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3.00%	
3.1.6	Capacitación personal		
3.1.7	Vigilancia y aseo	3.00%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas		
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2.00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración		
3.2	Salarios y prestaciones no reembolsables	7.00%	7.00%
3.2.1	Personal administrativo	4.00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3.00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.		
3.2.4	Preparación de propuestas		
<b>3.3</b>	Otros gastos no reembolsables	<b>5.00%</b>	5.00%
3.3.1	Costo capital de trabajo		
3.3.2	Seguros		
3.3.3	Relaciones publicas y gastos de representación	4.00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1.00%	
<b>3.4</b>	Asesoría legal permanente	<b>2.00%</b>	2.00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>0.00%</b>	0.00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>2.00%</b>	200.00%







## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Gerente del proyecto	unidad	1	100%	11	\$ 4,000,000	\$ 44,000,000	\$ 44,000,000
Apoyo administrativo y financiero	unidad	1	10%	3	\$ 5,000,000	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 45,500,000</b>	<b>\$ 45,500,000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>2.00</b>	<b>2.00</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 91,000,000</b>	<b>\$ 91,000,000</b>
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Desplazamiento sedes (Inc. Viáticos y hospedaje)	viaje	11			\$ 733,000	\$ 8,063,000	\$ 8,063,000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 8,063,000</b>	<b>\$ 8,063,000</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 99,063,000</b>	<b>\$ 99,063,000</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19.00%</b>	<b>\$ 18,821,970</b>	<b>\$ 18,821,970</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 117,884,970</b>	<b>\$ 117,884,970</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$117.878.544) y máximo (\$130.976.160), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$117.884.970; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - Anexo No. 8. Oferta económica GPOXI Anexo No. 8.1. Factor multiplicador GPOXI Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta GPOXI
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

### 3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media aritmética X se obtiene según fórmula que el puntaje es 28,28.

Puntaje obtenido por oferta económica: **28,28 puntos**



### 3.1.3.3. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria Central S.A.	Contratar la gerencia del proyecto - dotación de inmobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Venadillo en el departamento del Tolima	N.E.	PC Obras & Proyectos S.A.S.	11/24/2020	5/20/2021	5.9	Liquidado	\$ 55,568,826.00	61.16	PJ	100%	\$ 55,568,826.00	61.16
2	Unión Temporal Alma Mater - UTP	Contrato de compraventa de mobiliario	N.E.	PC Obras & Proyectos S.A.S.	2/28/2020	7/6/2020	4.3	Liquidado	\$ 49,434,980.00	56.32	PJ	100%	\$ 49,434,980.00	56.32
													\$ 55,568,826.00	61.16



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de veinte (20) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados y ejecutados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: "Gerencia y/o interventoría de proyectos de suministro y/o dotación de mobiliario escolar".</p> <p>Se otorgarán diez (10) puntos por cada contrato, siendo veinte (20) puntos el puntaje máximo a adquirir</p>	El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. El contrato No. 1 cumple con los requisitos establecidos y el contrato No.2 no cumple con el objeto u alcance solicitado.	Correo 1 - 3. Técnico - Anexo-No.-13.- Experiencia-adicional-GPOXI
	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance gerencia del proyecto - dotación de inmobiliario escolar para todas instituciones educativas oficiales.	Correo 1 - 3. Técnico -7.1.1 Acta liquidación contrato gerencia - Venadillo/ 7.1.1 Contrato gerencia Venadillo
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance compraventa de mobiliario, esto no cumple con lo requerido en este numeral.	Correo 1 - 3. Técnico -6.3.1 7 A suministro-dotación / 6.3.1 7 Acta final PC obras & proyectos SAS/ 6.3.1 7_Certificado PC Obras

### 3.1.3.4. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO No.	PUNTAJE OBTENIDO
1	10
2	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **10 puntos**

### 3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 12 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	<b>20</b>

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **20 puntos**



### 3.1.3.6. EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA ZONA

El proponente adjunta Anexo No. 17 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	20

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **20 puntos**

### 3.1.3.7. EVALUACIÓN NÚMERO DE CONTRATOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

El proponente no se encuentra en ejecución de ningún contrato de interventoría o proyecto dentro del mecanismo de obras por impuestos con Fiduprevisora S.A, por lo que se le otorgarán 10 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

## 3.2. OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE REQUISITOS PONDERABLES

Se recibieron las siguientes observaciones:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	03/08/2021	Correo electrónico	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S
1	04/08/2021	Correo electrónico	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S

Las respuestas a las observaciones antes referidas pueden ser consultadas en la página web di Fiduprevisora S.A. a través del siguiente enlace: <https://www.fiduprevisora.com.co/lpa0121-pabavaria-montesdemaria-oxi/>

## 3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:



ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	88.00
P2	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	98.55
P4	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	88.28

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	98.55
2	P4	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	88.28
3	P1	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	88.00

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ.**

### 3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato de “**REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS PDET DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**” a **ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ**, por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE NUEVE PESOS MCTE (\$128.082.729)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los seis (06) días del mes de agosto del año 2021.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO BAVARIA S.A.-MONTES DE**  
**MARÍA**

**Elaboró:** Laura Natalia Corredor Bernal - Profesional jurídico Obras por Impuestos  
Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos  
Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos